

Fecha <b>18.07.2014</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>7</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

# IFT lanza consulta sobre el "apagón"

Carla Martínez

carla.martinez@eluniversal.com.mx

El Pleno del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** someterá a consulta pública el proyecto *Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre*, para fortalecer el documento.

"Este ejercicio permitirá conocer los comentarios, propuestas y opiniones de los interesados y de la sociedad en general sobre el contenido del proyecto de Política, los cuales serán valorados por el Instituto y, en su caso, incorporados", indicó el **IFT** en un comunicado.

El Instituto publicará en su página de internet un documento que atienda los comentarios, opiniones y propuestas, especificando los cambios realizados al proyecto que someterá a consideración del Pleno.

La consulta pública comenzará este viernes 18 de julio al 8 de agosto de 2014 y el Instituto proveerá el proyecto y un formato para la presentación de aportaciones, las cuales serán recibidas por escrito, a través de la página electrónica del **IFT** o en la Oficialía de Partes del Instituto este 18 de julio y del 4 al 8 de agosto de este año.

"Una vez cerrada la consulta pública, la Unidad de Sistemas

de Radio y Televisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes, someterá a consideración del Pleno el proyecto que considere el resultado de este proceso, a efecto de que sea aprobada y publicada la *Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre* en el Diario Oficial (DOF)", detalló el **IFT**.

## Lanzarán posiciones orbitales

Por otra parte, informó que aprobó la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública para concesiones de las posiciones orbitales geostacionarias, 113° Oeste y 116.8° Oeste, y explotar las bandas de frecuencias asociadas C y Ku extendidas, así como los derechos de emisión y recepción de señales para la provisión de capacidad satelital para el servicio fijo por satélite.

Esta licitación es la primera en realizarse desde el año 2005 y se llevará a cabo bajo el nuevo marco regulatorio por lo que los interesados deberán obtener opinión favorable del **IFT** en materia de competencia económica.

Por otra parte, el regulador informó que llevará a cabo una consulta pública sobre las disposiciones regulatorias en materia de competencia económica, para conocer las opiniones y come-

tarios de los interesados que le permitan robustecer el documento y emitir uno nuevo en un lapso no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Competencia Económica, plazo que se cumplirá el 7 de enero de 2015.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**SUMA.** El IFT buscará incluir más propuestas para el "apagón" en TV

